

Circular Nro. MINEDUC-SDPE-2015-00007-C

Quito, D.M., 19 de junio de 2015

Asunto: INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE JUBILACION OBLIGATORIA DE LOS DOCENTES,
CON FECHA DE CESE 30 DE JUNIO DE 2015

José Gabriel Viteri Tovar
Director Técnico Zonal de Desarrollo Profesional Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carlos Omar Andrade Chamorro
Director Zonal de Desarrollo Profesional
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Walter Patricio Morales Puruncaja
Director Técnico de Desarrollo Profesional Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Rossana Patricia Lara Mendoza
Directora Zonal de Desarrollo Profesional Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

David Vicente Lauzo Meza
Director Zonal de Desarrollo Profesional Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Inés Cristina Pérez Fajardo
Directora Técnica Zonal de Desarrollo Profesional Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Stalin Jeovanny Espinoza Rojas
Director Técnico de Desarrollo Profesional Educativo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Adrian Federico Cabrera Contreras
Director Zonal de Carrera Profesional
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Eduardo Fabricio Ramirez Coronel
Director Zonal de Desarrollo Profesional
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Luis Enrique Males Morales
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fernando Alberto Yáñez Balarezo

Circular Nro. MINEDUC-SDPE-2015-00007-C

Quito, D.M., 19 de junio de 2015

Coordinador Zonal de Educación - Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carmen Susana Guarnizo Cumbicus
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar con los procesos de optimización del Talento Humano de esta cartera de Estado, con Oficio Nro. MINEDUC-ME-2015-00010-OF del 7 de enero del 2015, se solicitó al Secretario Nacional de la Administración Pública (SNAP) la aprobación de los procesos de desvinculación por concepto de jubilación para el año 2015 tanto en efectivo como por bonos del Estado.

La SNAP en la reunión Nro. 40 del 28 de enero del 2015 mantenida por los miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional resolvió aprobar los procesos de jubilación catastrófica, invalidez y obligatoria.

Por lo que se dispone realizar el proceso administrativo de desvinculación para los docentes beneficiarios a los procesos de jubilación obligatoria con fecha de cese 30 de junio de 2015; únicamente para quienes cumplieron 70 años de edad en el periodo comprendido entre el 1 de abril hasta el 31 de mayo del 2015.

Con estos antecedentes, y una vez que se cuenta con los recursos financieros, se adjunta los insumos técnicos con las directrices correspondientes sobre el procedimiento administrativo a seguir, para la desvinculación laboral de los docentes beneficiarios al proceso de jubilación obligatoria, los mismos que son de estricto cumplimiento y de aplicación obligatoria para los responsables de las Unidades de Talento Humano de las Direcciones Distritales, Coordinadores Zonales, Directores Zonales de Carrera Profesional Educativa, e Instituciones Educativas del Ministerio de Educación; de acuerdo al cronograma detallado en el instructivo adjunto.

Es preciso mencionar, que quienes no concluyan con el proceso de entrega de los requisitos de los instructivos de cada uno de los procesos, no podrán concluir con el proceso de jubilación a través el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deberán continuar desempeñando sus funciones normalmente.

El Sistema de Información del Ministerio de Educación (SIME), para ejecutar este proceso estará habilitado desde el día viernes 19 de junio de 2015 desde las 08h00 hasta las 24h00 del día martes 23 de junio de 2015.

Anexo al documento, los siguientes insumos técnicos del proceso de jubilación obligatoria:

Circular Nro. MINEDUC-SDPE-2015-00007-C

Quito, D.M., 19 de junio de 2015

ANEXO 1	Listado de servidores que cumplieron con los requisitos de jubilación Obligatoria (ListadoJubilacionObligatoriaJunio2015_V3.pdf).
ANEXO 2	Formulario de la veracidad de la información (FVeracidadInfo_JubObligatoria_Junio2015_V1.xls).
ANEXO 3	Manual de usuario del Sistema de Información SIME - Módulo de Jubilaciones (ManualUsuario_JubObligatoria_Junio2015_V2.pdf).
ANEXO 4	Cronograma de revisión de expedientes en territorio (CronogramaRevisiónExpedientes_JubDocente_Junio2015.pdf).
ANEXO 5	Protocolo de carpeta para entrega de documentos, jubilación Obligatoria (ProtocoloExpediente_JubObligatoria_Junio2015_v2.pdf).
ANEXO 6	Manual para el registro del Cese de funciones en el sistema ARHES es de uso exclusivo de la institución (Manual_CesedeFunciones_sistema ARHES.pdf).
ANEXO 7	Formato de aceptación al cese de funciones del Sistema de Gestión docente-ARHES (Formato_aceptacion_cese ARHES.pdf).
ANEXO 8	Instructivo_JubilaciónDocente_Obligatoria_Junio_2015.pdf

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Vanessa Lucía Calvas Chávez

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO

Anexos:

- ANEXO 1_Listado_JubilacionObligatoria_Junio2015_V3.pdf
- ANEXO 2_FVeracidadInfo_JubObligatoria_Junio2015_V1.xls
- ANEXO 3_ManualUsuario_JubObligatoria_Junio2015_V2.pdf
- ANEXO 4_CronogramaRevisiónExpedientes_JubDocente_Junio2015.pdf
- ANEXO 5_ProtocoloExpediente_JubObligatoria_Junio2015_v2.pdf
- ANEXO 6_Manual_CesedeFunciones_sistema ARHES.rar
- ANEXO 7_Formato_aceptacion_cese ARHES.pdf.pdf
- ANEXO 8_Instructivo_JubilacionDocente_Obligatoria_Junio2015.pdf

Copia:

Milton Alcivar Patiño Cabrera

Director Distrital de Educación 21D02 - Lago Agrio

Lola Nati Calapucha Tanguila

Directora Distrital de Educación 22D03 - Orellana - Aguarico

Marco Vinicio Quishpe Aranda

Director Distrital de Educación 17D12 - Pichincha - Pedro Vicente Maldonado - Puerto Quito - San Miguel de Los Bancos

Dimas Renan Gaibor Mendoza

Director Distrital de Educación 06D01 - Riobamba Chambo

Manuel Alexander Cevallos Toro

Director Distrital de Educación 16D01 - Pastaza - Mera - Santa Clara

Vinicio Nikoyan Cevallos Ponce

Director Distrital de Educación 13D02 - Manta - Jaramijó - Montecristi

Cesar Oswaldo Roca Quirumbay

Director Distrital 24D02 - La Libertad - Salinas - Educación

Marco Antonio Posligua San Martín

Director Distrital de Educación 01D02 - Cuenca 2

Angel Alexander Uzho Pacheco

Director Distrital de Educación 07D01 - Pasaje - Chilla - El Guabo

Gladys Gabriela Ordoñez Aguilar

Directora Distrital de Educación 07D02 - Machala

Luis Antonio Caiminagua Cartuche

Director Distrital de Educación 07D06 - Santa Rosa

Circular Nro. MINEDUC-SDPE-2015-00007-C

Quito, D.M., 19 de junio de 2015

Hugo Fabian Castillo Sarango
Director Distrital de Educación 11D01 - Loja, Encargado

Mario Rigoberto Paz Ocampos
Director Distrital de Educación 19D01 Yacuambi- Zamora

Cintha Lorena Coppiano Ramírez
Directora Distrital de Educación 09D02 - Ximena 2

Gina María Ramírez Zoller
Directora Distrital de Educación 09D01 - Ximena 1

Lourdes Vanessa Rojas Rodríguez
Directora Distrital de Educación 09D03 - Centro

Carlos Luis Torres Briones
Director Distrital de Educación 09D06 - Tarqui 2

Sara Cecilia Del Pino Torres
Directora Distrital de Educación 09D05 - Tarqui

Esther María Montenegro Reinoso
Jefa (E) de la División Administrativa de Talento Humano

Hermes Gerardo Ruano Rodríguez
Responsable de la Unidad Zonal de Talento Humano - CZ2

María Elena Vasco Miranda
Analista Zonal de Talento Humano 2

Carlos Julio Cardenas Iglesias
Jefe Zonal de Talento Humano

Narcisca Pamela Verdugo Arcos
Analista Zonal de Talento Humano 2

Teodoro Patricio Gutierrez Calle
Analista Zonal de Talento Humano

Samuel Rodríguez Dávila
Responsable Zonal de Talento Humano

Señora Abogada
Olga María Figueroa Freire
Jefe de División Zonal de Talento Humano

Karina Elizabeth Nacimba Socasi
Analista Zonal de Talento Humano

ve/ed/pp